



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

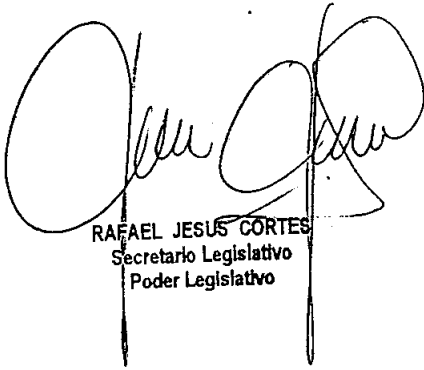
RESUELVE

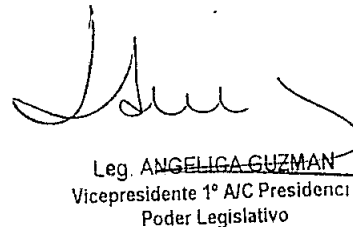
Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que adopte, en un plazo perentorio, las medidas conducentes para garantizar la realización de las obras de infraestructura para la provisión adecuada y suficiente de gas natural a los centros urbanos de la Provincia, asumiendo el compromiso de llevarlas a la práctica en forma paralela con la edificación de las unidades habitacionales previstas en los planes actuales en ejecución y a ejecutarse.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2004.

RESOLUCIÓN Nº **268** /04.-


RAFAEL JESÚS CORTÉS
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo